

## 1918-2018. Cien años de la reforma universitaria

Beatriz S. Méndez

*Departamento de Química Biológica. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina*

*bea@qb.fcen.uba.ar*

En la América hispana podríamos decir que proliferó la fundación de universidades. Fueron en total treinta, la primera de ellas en 1538 y la última en la época de la independencia. Algunas se crearon por órdenes reales o pontificias que posteriormente coincidían. Otras, entre ellas la de Córdoba, surgieron de iniciativas de congregaciones religiosas como franciscanos y jesuitas. Varias persisten hasta nuestros días con carácter estatal. La Real y Pontificia Universidad de San Marcos, Lima (1551) es actualmente la Universidad Mayor Nacional de San Marcos, la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (1624), que hoy conserva el mismo nombre, formó a héroes americanos de la independencia como Juan José Castelli y Bernardo de Monteagudo, y la de Córdoba también tuvo una deriva que no previeron sus fundadores.

En Estados Unidos se fundaron durante el período inglés nueve universidades, de carácter religioso en su mayoría, y que perduran hasta la fecha como instituciones laicas. Es de hacer notar que si bien la fundación de Harvard tuvo lugar en 1636, siete de las otras universidades comenzaron su actividad a partir de mediados del siglo XVIII en relación con el desarrollo económico que estaban alcanzando las entonces colonias británicas.

En Brasil el dominio portugués no creó universidades, los americanos se formaban en la Universidad de Coimbra.

A principio del siglo XX existían en Argentina tres universidades nacionales que debido a la época y el lugar en que fueron creadas presentaban estructuras de gobierno similares y distintas vivencias. La Universidad de Córdoba es la más antigua del país. Fundada por los jesuitas en 1621, pasó por distintos avatares: la formación escolástica, la expulsión de la orden y el remplazo por los franciscanos, su dependencia del gobierno provincial y por fin a partir de 1854 su paso al gobierno nacional. La de Buenos Aires, creada en 1821, padeció las guerras civiles del siglo XIX. La Universidad de La Plata se inauguró en 1906 en el contexto de la ciudad recién creada. Las tres fueron organizadas por la ley Avellaneda (1885-1947) que sembró algunas semillas que persisten como ser la figura del rector como representante de la universidad, su elección por una asamblea universitaria y la existencia de un consejo superior que cogobernara la universidad. El gobierno nacional, de acuerdo a dicha ley, se reservaba la aprobación del nombramiento de profesores, que no habían sido seleccionados por concurso, a

partir de una terna presentada por el consejo superior. Las facultades, llamadas también academias, eran gobernadas por alrededor de quince personas que integraban el consejo directivo de las cuales unas pocas se desempeñaban como profesores.

Mientras tanto en el país la gran inmigración, a la cual no era ajena la provincia de Córdoba, había originado un aumento significativo de la población y con ello la cantidad de estudiantes que concurrían a la universidad. Por consiguiente surgieron una variedad de ideas sobre su gobierno y los contenidos de la enseñanza a impartir. La Universidad de Buenos Aires incorporó algunas modificaciones que respondieron a esas inquietudes como eliminar la categoría de vitalicios para los miembros de los consejos directivos y favorecer la formación de doctores. A la vez se dio la particularidad del interés de algunos universitarios por la investigación científica.

Córdoba presentaba una situación diferente, cualquier modificación a la organización establecida a partir de la ley Avellaneda era, en la mayoría de los casos, rechazada. Esto se debía al peso de la historia pero sobretodo a la importancia del título doctoral para acceder a posiciones en la administración pública y en el gobierno de la provincia, de manera que el ascenso social y el control de la vida política pasaban por la universidad.

En el caso que nos ocupa, ya que fue Córdoba la cuna de la reforma universitaria, la Academia o Facultad de Ciencias Médicas de su Universidad, se organizó bajo la ley Avellaneda y nombró a su consejo directivo dos años después (1887). Una vez constituido estableció que para ser elegido académico titular vitalicio se debía tener por lo menos tres años de antigüedad como catedrático titular o suplente y haber publicado un trabajo original sobre cualquier tema médico. Estas eran las condiciones requeridas para los encargados de gobernar dicha facultad y como consecuencia, ya que todos eran vitalicios, quedaba excluida la participación de la mayoría de los profesores. Una situación de estas características provocaría a lo largo de los años tensiones dadas por la falta de adecuación a los cambios que tenían lugar en la sociedad y a los requerimientos, tanto de los profesores como de los estudiantes, sobre los conocimientos que debían ser impartidos.

La chispa que encendió la Reforma Universitaria fue, a decir verdad, más adecuada a un vodevil que al movimiento que cambió las formas de gobernar las universidades en gran parte de América Latina. La Facultad de Medicina había organizado un internado para alumnos de los últimos años de la carrera en su Hospital de Clínicas, esto permitía la realización de prácticas médicas y a la vez daba soluciones de alojamiento a los estudiantes del interior de la provincia. En diciembre de 1917 la Academia suprimió el internado, dado que los alumnos sino cumplían con la condición de retirarse al horario nocturno establecido. La razón, su función de velar "por la moralidad" de los alumnos, ya que estos estaban alejados del hogar paterno. Dicho acto dio pie a los estudiantes para manifestar sus numerosos reclamos sobre el funcionamiento de la institución, como ser el carácter vitalicio de los académicos y su falta de conocimientos actualizados, el nepotismo en los nombramientos de los nuevos miembros de la

Academia, la falta de contenidos prácticos en los programas de las materias, y el manejo de los fondos recibidos, amén de otros problemas incluyendo el del internado. Ante la falta de soluciones por parte de las autoridades universitarias comenzaron a partir de 1918 manifestaciones estudiantiles para exigir que se tuvieran en cuenta sus demandas, presentadas esta vez ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Frente a esta situación el Poder Ejecutivo nacional decidió la intervención de la Universidad de Córdoba. Sin embargo el proceso no tuvo el desarrollo esperado ya que si bien se aceptaron parte de las exigencias estudiantiles, como la pérdida de autoridad de las academias y la renovación periódica de los consejos directivos, la elección de un rector contrario a las mismas no garantizaba su cumplimiento. Por consiguiente prosiguió la agitación estudiantil con el apoyo de representantes destacados del mundo académico. El 21 de junio la Gaceta Universitaria publicó el **Manifiesto Liminar de la Reforma** en el cual se expresaba que “...*la juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión ni de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad*”. Recalcaron, como lo venían haciendo desde comienzos de ese mismo año, que “*Los métodos docentes estaban viciados en un estrecho dogmatismo contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas*” y por último “*La juventud ya no pide. Exige que se reconozcan el derecho de exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes*” [1]



**Figura 1.** Estudiantes de la Federación Universitaria de Córdoba izando su bandera en el frontispicio del edificio antiguo de la Universidad. (Reconstrucción. Autor Claudio Bustos)

Fue necesaria una nueva intervención nacional, y numerosas manifestaciones estudiantiles para que finalmente, el 5 de octubre de 1918, se modificaran los estatutos de la Universidad estableciendo, entre otros artículos, que los miembros de los consejos directivos surgirían de un asamblea formada por todos los profesores titulares, igual número de suplentes e igual número de estudiantes que elegirían a sus representantes consolidando de esa manera

la autonomía y el gobierno tripartito. La Reforma Universitaria había nacido y su ejemplo se siguió en Argentina y en varios países latinoamericanos.

¿Cuál es su legado? Con distintas interrupciones la autonomía y el gobierno tripartito rigen hoy en las universidades argentinas y también en la mayoría de las de América Latina. La libertad de cátedra nadie la discute. Su prédica a favor de la investigación científica tuvo un ejemplo paradigmático, Bernardo Houssay fue nombrado titular de la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires en 1919, también se dio la inclusión como profesores de destacados científicos extranjeros y con el correr de los años los antecedentes científicos tuvieron importancia en los concursos de distintas facultades. La extensión fue uno de sus logros inesperados y significativos. Las universidades la comprendieron muy rápidamente como una herramienta para aumentar su proyección social. Proliferaron en un principio las conferencias, la creación de radios universitarias y los cursos extracurriculares para la población que no accedía a sus aulas y hoy en día sus campos de aplicación van desde bibliotecas a preservación ambiental entre muchas otras actividades [2].

Esto que es hoy moneda corriente parece normal. ¿Es suficiente para la actividad universitaria ante la complejidad del mundo actual? No. Pero sin los principios de ese movimiento estudiantil de 1918 no tendríamos herramientas para encararla. Además, en general: *“Las universidades siguen siendo unos de los pocos lugares del país en los que se mantiene la cultura de la austeridad, del esfuerzo y del rigor”* [3]. Es bueno recordarlo.

Feliz cumpleaños Reforma Universitaria y que cumplas muchos más.

#### Referencias

1. [www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar](http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar)
2. **Suplemento especial de extensión universitaria** (2018) *Química Viva* 17(1).
3. **Buchbinder P** (2010) Historia de las universidades argentinas. *Buenos Aires: Sudamericana*

**La autora es directora de Química Viva, profesora consulta e investigadora de CONICET.**



ISSN 1666-7948

[www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar](http://www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar)

Revista **QuímicaViva**

Número 2, año 17, agosto 2018

[quimicaviva@qb.fcen.uba.ar](mailto:quimicaviva@qb.fcen.uba.ar)